ACTA PARCIAL N° 1
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 221/2025

ARRENDATARIO:	MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL	
ARRENDADORA:	**LUZ ADRIANA QUINTERO SEPÚLVEDA**	
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCESOS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	
DURACIÓN:	cuatro (4) meses / veintisiete (27) días	
INICIACIÓN-FINALIZACIÓN:	Del 18 de febrero al 14 de julio de 2025	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Disponibilidad	323 del 7 de febrero de 2025
	Registro	307 del 18 de febrero de 2025
	Rubro	2.3.2.02.02.007 Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Servicios de Arrendamiento y Leasing
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($24’914.863)	

En el municipio de Santa Rosa de Cabal, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Social, el Profesional en Comunicación Social y Periodismo DUBERNEY GUTIÉRREZ ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía 1.088.538.767 expedida en Apía-Risaralda, Secretario de Desarrollo Social, actuando en calidad de SUPERVISOR, y la señora LUZ ADRIANA QUINTERO SEPÚLVEDA, identificada con cédula de ciudadanía 25.175.723, expedida en Santa Rosa de Cabal, actuando en calidad de ARRENDADORA, con el fin de suscribir el Acta Parcial **N°1** del Contrato de Arrendamiento **N°221/2025.**

COMPROBANTE DE PAGO: Se adjunta Certificado expedido por la Representante Legal Luz Adriana Quintero Sepúlveda, identificada con cedula 25.175.723 expedida en Santa Rosa de Cabal y firmado por la Contadora Publica Sonia Inés Ortega Camargo, T.P. N° 225218-T, donde manifiestan que se encuentra al día y a PAZ y SALVO, por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

SOPORTES: Revisados los soportes presentados por la arrendadora se pudo constatar la ocupación del inmueble a satisfacción, en el periodo comprendido entre **el 18 de febrero al 17 de marzo de 2025.**

De acuerdo a lo anterior, el Supervisor Autoriza el pago de la presente Acta Parcial **N°1**, por valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($5’084.666).

VALOR TOTAL:		**$24’914.863**
ACTA PARCIAL N°1	$ 5’084.666	
SALDO POR PAGAR	**$19’830.197**	

DUBERNEY GUTIÉRREZ ZAPATA
Secretario de Desarrollo Social
Supervisor

LUZ ADRIANA QUINTERO SEPÚLVEDA
Arrendadora